

## **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2018**

---

- **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**
- **BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO**
- **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**
- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**
- **MEMORIA CONSOLIDADA**

---

**Grupo: "CORPORACION EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOCIEDAD DEPENDIENTE"**

**Ejercicio: 2018**

---

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

***Al Consejo de Administración de "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", por encargo del Director General:***

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (Sociedad Dominante) y la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos.

#### Situación de equilibrio en la actividad del Grupo

Tal y como se indica en las notas 2.f) y 13 de la memoria consolidada, el Grupo incurre en pérdidas significativas que son anualmente compensadas por la Junta de Extremadura a través de aportaciones anuales necesarias para cubrir el déficit de la cuenta de pérdidas y ganancias. Anualmente, es aprobado un presupuesto consolidado de Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, empresa pública con forma de entidad de derecho público, y los presupuestos individualizados de esta y de su Sociedad dependiente Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U., a través de la Ley de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este hecho obliga a la dirección general de la Sociedad dominante y al órgano de administración de la sociedad dependiente a, en base a la mejor información disponible, evaluar y cuantificar los riesgos que podrían derivarse para el Grupo. Dicha evaluación y cuantificación presenta un grado de juicio por parte del director general de la Sociedad dominante y órgano de administración de la Sociedad dependiente respecto al mantenimiento y/o variación de las aportaciones recibidas y respecto al límite máximo de gasto anual, por lo que ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la revisión de la documentación relacionada con los gastos devengados en el ejercicio auditado y los presupuestados para 2019, así como las aportaciones financieras recibidas por el Grupo correspondientes al ejercicio auditado y las necesarias para el ejercicio 2019,



considerando el cumplimiento de estabilidad presupuestaria que resulta de aplicación al formar parte del sector público.

### Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 30 de mayo de 2018.

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales es una empresa pública con forma de entidad de derecho público, no estando obligada a la formulación de cuentas anuales. Por tanto, nuestro trabajo no es considerado como una auditoría de cuentas anuales según establece la normativa reguladora de auditoría en España.

### Responsabilidad de la Dirección General de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Dirección General de la Sociedad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la dirección general es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección general de la Sociedad dominante tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección general de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los aspectos más relevantes que han sido objeto de comunicación a los responsables de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos considerados más significativos.

Describimos estos aspectos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P.



Inscrita en el R.O.A.C. nº S 1793

BLAZQUEZ & ASOCIADOS  
AUDITORES S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S 19871

2019 Núm. 18/19/00324

Murcia, 1 de abril de 2019

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

5

**Balance de  
Situación Consolidado  
Ejercicio 2018 - 2017**

ACTIVO	2.018	2.017	NOTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.018	2.017	NOTAS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.134.352</b>	<b>7.540.142</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.117.921</b>	<b>8.405.285</b>	
I. Inmovilizado Intangible	107.077	5.954	5	A-1) Fondos Propios	7.089.637	8.308.880	13
5. Aplicaciones informáticas	107.077	5.954		I. Capital	122.000	122.000	
II. Inmovilizado Material	1.232.144	843.008	6, 7	1. Capital escriturado	122.000	122.000	
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	1.232.144	843.008		III. Reservas y resultados de ejercicios anteriores	2.606.230	2.606.230	
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.787.478	6.661.064	9, 10	2. Reservas no distribuibles	2.606.230	2.606.230	
2. Créditos a terceros	9.785.864	6.659.450		VII. Otras aportaciones de socios.	30.422.285	29.349.834	
5. Otros activos financieros	1.614	1.614		VIII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	-26.060.877	-23.769.184	
VI. Activos por impuesto diferido	7.653	30.116	14, 19	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	28.283	96.405	14
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9.053.854</b>	<b>14.490.768</b>		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.463.510</b>	<b>7.526.103</b>	
II. Existencias	139.005	135.551	11	III. Deudas a largo plazo	162.984	203.113	16
3. Comerciales	139.005	135.551		3. Acreedores por arrendamiento financiero	121.418	162.411	17
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	315.830	3.423.881	9, 10	4. Otros pasivos financieros	41.566	40.702	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	122.804	185.124		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.292.874	7.292.874	17
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	193.026	3.238.757	19	IV. Pasivos por impuesto diferido	7.653	30.116	19
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.160	2.160	9, 10	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.606.776</b>	<b>6.099.522</b>	
5. Otros activos financieros	2.160	2.160		II. Provisiones a corto plazo	100.000	0	15
VI. Periodificaciones a corto plazo	32.705	104.678		III. Deudas a corto plazo	472.672	3.494	17
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.564.154	10.824.498		4. Otros pasivos financieros	472.672	3.494	
1. Tesorería	8.564.154	10.824.498		IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	48.983	48.983	16
				6. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	48.983	48.983	
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.985.120	6.047.045	16
				1. Proveedores	1.944.916	2.619.679	
				3. Acreedores varios	2.505.335	2.885.997	
				6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	534.869	541.369	19
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>20.188.206</b>	<b>22.030.910</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>20.188.206</b>	<b>22.030.910</b>	

**Cuenta de  
Pérdidas y Ganancias  
Consolidada  
Ejercicio 2018 - 2017**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2018	2017	NOTAS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>408.655</b>	<b>428.051</b>	<b>22</b>
a) Ventas	373.528	397.001	
b) Prestación de servicios	35.127	31.050	
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-7.580.071</b>	<b>-8.743.650</b>	<b>22</b>
a) Consumo de mercaderías	-766.955	-1.293.692	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-6.813.116	-7.449.952	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>18.864</b>	<b>25.284</b>	
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-10.098.862</b>	<b>-8.617.347</b>	<b>22</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-7.126.303	-6.582.235	
b) Cargas sociales	-2.972.559	-2.035.112	
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-8.279.403</b>	<b>-7.999.847</b>	
a) Servicios exteriores	-5.705.674	-7.995.882	7
b) Tributos	-2.569.797	0	19
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-3.932	-3.965	
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-278.726</b>	<b>-219.270</b>	<b>5, 6</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>90.585</b>	<b>121.540</b>	
<b>13. Otros resultados</b>	<b>-258.814</b>	<b>41.357</b>	
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+11+13)</b>	<b>-25.977.772</b>	<b>-24.963.882</b>	
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>13.029</b>	<b>1.297.358</b>	
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-73.670</b>	<b>-72.544</b>	
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)</b>	<b>-60.641</b>	<b>1.224.814</b>	
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>-26.038.414</b>	<b>-23.739.068</b>	
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-22.463</b>	<b>-30.116</b>	<b>19</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+ 19)</b>	<b>-26.060.877</b>	<b>-23.769.184</b>	
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)</b>	<b>-26.060.877</b>	<b>-23.769.184</b>	

**Estado de Cambios en el Patrimonio  
Neto Consolidado**

**Ejercicio 2018 - 2017**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2018

	2018	2017	Notas
<b>A. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-26.060.877</b>	<b>-23.769.184</b>	
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	0	0	
I. Por valoración instrumentos financieros	0	0	
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0	0	
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0	
V. Efecto impositivo	0	0	
<b>B. TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros	0	0	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-90.585	-121.540	14
IX. Efecto impositivo	22.463	30.116	14
<b>C. TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-68.122</b>	<b>-91.424</b>	
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>-26.128.999</b>	<b>-23.860.608</b>	

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2018

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2.017</b>	<b>122.000</b>	<b>2.606.230</b>	<b>30.310.402</b>	<b>-25.802.199</b>	<b>187.829</b>	<b>7.424.262</b>
Total ingresos y gastos reconocidos				-23.769.184	-91.424	-23.860.608
Operaciones con socios						
-Aportaciones	-	-	24.841.630	-	-	24.841.630
Distribución del resultado del ejercicio 2.017	-	-	-25.802.199	25.802.199	-	0
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2.017</b>	<b>122.000</b>	<b>2.606.230</b>	<b>29.349.833</b>	<b>-23.769.184</b>	<b>96.405</b>	<b>8.405.284</b>
Total ingresos y gastos reconocidos				-26.060.877	-68.122	-26.128.999
Operaciones con socios						
-Aportaciones			24.841.635			24.841.635
Distribución del resultado del ejercicio 2.018			-23.769.184	23.769.184		0
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2.018</b>	<b>122.000</b>	<b>2.606.230</b>	<b>30.422.284</b>	<b>-26.060.877</b>	<b>28.283</b>	<b>7.117.920</b>

**Estado de Flujos de Efectivo  
Consolidado**

**Ejercicio 2018 - 2017**

	2018	2017	Notas
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-26.336.357</b>	<b>-24.662.277</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-26.038.414	-23.739.068	
2. Ajustes del resultado	351.035	-1.123.119	
a) Amortizaciones del inmovilizado (+)	275.162	219.270	5, 6
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.332	3.965	
c) Variación de provisiones (+/-)	100.000	0	15
d) Imputación de subvenciones (-)	-89.854	-121.540	14
g) Ingresos financieros (-)	-11.109	-1.297.358	
h) Gastos financieros (+)	73.503	72.544	
3. Cambios en el capital corriente	-586.584	-1.024.904	
a) Existencias (+/-)	-3.454	58.941	11
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-23.695	309.298	9
c) Otros activos corrientes (+/-)	71.973	0	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-592.747	-1.646.247	10
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-38.660	253.104	
otros activos y pasivos corrientes			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-62.394	1.224.814	
a) Pagos de intereses (-)	-73.503	-72.544	
c) Cobros de intereses (+)	11.109	1.297.358	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	<b>-26.336.357</b>	<b>-24.662.277</b>	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-765.622</b>	<b>7.910.505</b>	
6. Pago por inversiones (-)	-765.622	-618.196	
b) Inmovilizado intangible	-122.046	0	5
c) Inmovilizado material	-643.576	-618.196	6
7. Cobros por inversiones (+)	0	8.528.701	
créditos con terceros	0	8.528.701	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	<b>-765.622</b>	<b>7.910.505</b>	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>24.841.635</b>	<b>25.028.507</b>	
otras aportaciones de socios	24.841.635	24.841.630	
otras aportaciones de socios	24.841.635	24.841.630	13
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0	186.877	
a) Emisión	0	186.877	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	20.972	
4. Otras deudas (+)	0	165.905	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	<b>24.841.635</b>	<b>25.028.507</b>	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>-2.260.344</b>	<b>8.276.735</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.824.498	2.547.763	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.564.154	10.824.498	

## **Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y Sociedad Dependiente**

Memoria Consolidada  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2018

### **1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo**

La Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales (en adelante, la Corporación o la sociedad dominante), fue constituida por tiempo indefinido por la Ley 4/2000 de 16 de noviembre, de creación de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y su posterior modificación por la Ley 4/2004, de 28 de mayo de la Asamblea de Extremadura. Su organización y funcionamiento se regula en el decreto 164/2004, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

La ley 4/2000, de 16 de Noviembre fue derogada por la ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Sus fines y objetivos, de acuerdo con la citada Ley 3/2008, consisten en la gestión del servicio público de radiodifusión y televisión en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A tal efecto, se entiende por radiodifusión y televisión la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

El inicio de la actividad se produce el 1 de enero de 2005, tiene establecido su domicilio social en Mérida (Avda. de la Constitución, s/n).

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación constituyó dos sociedades para la gestión de los servicios de radiodifusión y de televisión que se fusionaron el 19 de diciembre de 2011.

Por su parte la Ley 18/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2011, en su disposición adicional undécima procedió a la modificación del artículo 16 de la ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, quedando redactado conforme al siguiente literal:

«Artículo 16

1. La gestión del servicio público de televisión y radiodifusión, en los términos definidos en el apartado 1 del artículo 3 de la presente Ley, corresponde a una única sociedad pública que adoptará la forma de Sociedad Anónima.
2. El capital de la mencionada sociedad pública ha de ser suscrito íntegramente por la Junta de Extremadura, a través de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", y no podrá ser enajenado, hipotecado, gravado, pignorado ni cedido en forma alguna, onerosa o gratuita.
3. La sociedad pública de gestión se regirá por el Derecho privado, excepto en lo establecido en la presente Ley.
4. La adquisición de emisoras privadas de radiodifusión está condicionada a la subrogación en la titularidad de la concesión administrativa o licencia de frecuencias y potencias.»

Adicionalmente, en la citada la Ley 18/2010 en su disposición adicional séptima se indica lo siguiente:

«Disposición adicional séptima. Habilitación e inicio de las operaciones societarias.

Al día siguiente a la entrada en vigor de esta Ley, se iniciarán todas las actuaciones y operaciones que al efecto se requieran, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, facultándose a la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para proceder a la fusión de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., y Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., mediante la absorción de ésta última por parte de aquélla.

El régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, será aplicable a la operación de fusión por absorción de Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U.

La Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y sus filiales gozarán del tratamiento fiscal que las leyes establezcan para las empresas públicas del Estado, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las mismas.

Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. sucederá en todos los bienes, contratos y, en general, derechos y obligaciones que deriven de la fusión a la que se refieren los párrafos anteriores. A este fin Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. quedará subrogada en la misma posición jurídica que ostentaba Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., en todos sus bienes, derechos, obligaciones, relaciones jurídicas y procedimientos administrativos o judiciales en curso. La subrogación en los contratos de arrendamiento de inmuebles de los que fueran titulares no dará lugar por sí sola a la extinción de los contratos de arrendamiento ni al aumento de la renta o a la percepción de cantidad alguna por el arrendador. Igualmente, Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., se subrogará en la misma posición jurídica que ostentaba Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., en las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de naturaleza laboral y de Seguridad Social con todos sus trabajadores.

Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U., quedará extinguida una vez inscrita en el Registro Mercantil su absorción por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U., momento a partir del cual desplegará su eficacia la fusión.

Hasta que se proceda a la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión por absorción de las citadas sociedades mercantiles, éstas continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".»

Con fecha 19 de diciembre de 2011 se otorgó la escritura de fusión por absorción de Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña, S.A.U. por parte de Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. La denominación de la sociedad resultante de la fusión pasó a ser Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.

La Corporación es la entidad dominante de un grupo (en adelante, el Grupo) cuya única sociedad dependiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo**

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad Dominante, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales consolidadas de acuerdo con un marco normativo de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Entidad Dominante ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2011 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables correspondientes al ejercicio 2018 de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y de la sociedad dependiente, que se indica en la Nota 1, cuyas respectivas cuentas anuales individuales han sido formuladas por la Dirección General en el caso de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y por el Administrador Único en el caso de la sociedad dependiente. Dichas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con el marco normativo de la información financiera descrito anteriormente. Las cuentas anuales individuales de la Sociedad dependiente incluida en la consolidación, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El Director General de la Corporación estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 29 de marzo de 2019, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante el 18 de septiembre de 2018.

### **c) Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

**d) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

**e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

*(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La corrección valorativa por insolvencias de clientes está sujeta a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagos, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El Grupo está sujeto a procesos legales y a inspecciones en el ámbito fiscal. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia el Director General ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

*(ii) Cambios de estimación*

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Director General de la Corporación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

**f) Principio de empresa en funcionamiento**

Como se muestra en los estados financieros adjuntos, la Corporación incurre en pérdidas significativas que son anualmente compensadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de asignaciones presupuestarias que son tratadas contablemente como aportaciones de socios. La asignación presupuestaria prevista para 2019 para compensación del déficit de 2019 de la Corporación y su sociedad filial es de 25.091.632 euros, por lo que el Director General ha formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

### 3. Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado de 2018 de la Corporación a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	Euros
<b>Bases de reparto</b>	
Pérdidas del ejercicio	-894.898
<b>Aplicación</b>	
Aportaciones de socios	-894.898

### 4. Normas de Registro y Valoración

#### **a) Sociedades dependientes**

Se consideran sociedades dependientes aquellas sobre las que la Corporación, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La sociedad dependiente se ha consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

La información sobre la sociedad dependiente incluida en la consolidación del Grupo se incluye en el siguiente cuadro:

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	% de participación	% de participación efectiva de la Sociedad	Importe de la Participación
Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.	Mérida	La gestión mercantil del servicio público de radiodifusión y televisión de la Comunidad Autónoma de Extremadura	Blazquez Asociados Auditores, S.L.P.	100	100	122.000

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de la sociedad dependiente se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de la misma. La sociedad dependiente se excluye de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con la sociedad dependiente y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de la sociedad dependiente se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente utilizadas en el proceso de consolidación están referidas a la misma fecha de presentación y mismo periodo que las de la Corporación.

### **b) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

#### *(i) Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

#### *(ii) Propiedad Industrial*

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 10 años.

#### *(iii) Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### *(iv) Vida útil y Amortizaciones*

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<b>Método de amortización</b>	<b>Años de vida útil estimada</b>
Patentes y marcas	lineal	10
Aplicaciones informáticas	lineal	3 a 4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil,
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y además,
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

*(v) Deterioro del valor del inmovilizado*

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

**c) Inmovilizado material**

*(i) Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

*(ii) Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	lineal	8 a 9
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	lineal	2 a 10
Otro inmovilizado material	lineal	4 a 7

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

*(iii) Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

*(iv) Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

**d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen el valor de los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo mantiene en su activo, inmovilizado material e intangible no generadoras de flujos de efectivo.

El Grupo sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

## **e) Arrendamientos**

### *(i) Contabilidad del arrendatario*

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

#### Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la sociedad actual como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato, y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el

coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cutas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrin.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### **f) Instrumentos financieros**

##### *(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

##### *(ii) Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

##### *(iii) Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

##### *(iv) Intereses*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

##### *(v) Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

*(vi) Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

*Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

*(vii) Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

*(viii) Fianzas*

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamientos o servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de arrendamiento o servicio.

*(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

**g) Existencias**

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición.

No obstante, el Grupo incluye en el coste de adquisición, los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tienen tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

En este epígrafe el Grupo incluye el valor de los derechos de emisión de series o programas adquiridos, pendientes de emitir. El consumo de dichos derechos de emisión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Aprovisionamientos" en el momento de su emisión de acuerdo con el número de emisiones contratadas, según el siguiente esquema:

<b>Emisiones Contratadas</b>	<b>1er pase</b>	<b>2º pase</b>	<b>2º pase</b>
1	100%	-	-
2	70%	30%	-
3	70%	29%	-

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. La valoración de los productos obsoletos se ha reducido a su posible valor de realización.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra el epígrafe Aprovisionamientos.

#### ***h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes***

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

#### ***i) Subvenciones, donaciones y legados***

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos se reconocen como ingresos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sin embargo se reconocen como aportaciones de socios directamente en fondos propios consolidados, las transferencias concedidas por la Entidad Pública dominante con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento, no asociadas con ninguna actividad o área de actividad en concreto, sino con el conjunto de actividad o para compensar pérdidas genéricas aún en el caso que sean instrumentadas mediante contratos programa o para financiar gastos específicos o inusuales no afectados específicamente a una actividad o genéricas para financiar el inmovilizado, aún en el caso que éste se utilice posteriormente para realizar actividades o prestar servicios de interés general.

## **j) Provisiones**

### *(i) Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

## **k) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

### *(i) Comisionista o Principal*

El Grupo no reconoce ingresos ordinarios y los costes asociados a las operaciones en las que actúa como un mero comisionista, cobrando los importes por cuenta del responsable principal de las operaciones. En estas operaciones el Grupo sólo reconoce como ingresos ordinarios la comisión cobrada.

El Grupo no reconoce ingresos ordinarios y los costes asociados a las operaciones en las que actúa como un mero comisionista, cobrando los importes por cuenta del responsable principal de las operaciones. En estas operaciones el Grupo sólo reconoce como ingresos ordinarios la comisión cobrada.

*(ii) Ingresos por ventas*

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad;

El Grupo considera que estas condiciones se cumplen en el momento de entrega efectiva de los bienes al comprador.

*(iii) Prestación de servicios*

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

**1) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

*(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

*(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

*(iii) Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

No obstante, para la valoración de las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados en las cuentas anuales consolidadas, se utiliza el tipo impositivo de la sociedad que ha contabilizado el resultado.

*(iv) Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**m) Medioambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado c) Inmovilizado material.

## 5. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

### Ejercicio 2018

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2018	72.024	1.492.593	1.564.617
Altas	-	28.937	28.937
Traspasos	-	93.261	93.261
<b>Coste al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>72.024</b>	<b>1.614.790</b>	<b>1.686.814</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2018	-72.024	-1.486.639	-1.558.663
Amortizaciones	0	-21.075	-21.075
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-72.024</b>	<b>-1.507.714</b>	<b>-1.579.738</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>	<b>107.077</b>	<b>107.077</b>

### Ejercicio 2017

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2017	72.024	1.492.593	1.564.617
Altas	-	-	-
<b>Coste al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>72.024</b>	<b>1.492.593</b>	<b>1.564.617</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	-71.758	-1.479.978	-1.551.736
Altas	-266	-6.661	-6.927
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-72.024</b>	<b>-1.486.639</b>	<b>-1.558.663</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-</b>	<b>5.954</b>	<b>5.954</b>

#### a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2018	2017
Patentes y marcas	72.024	71.754
Aplicaciones informáticas	1.469.233	1.453.408
<b>Total</b>	<b>1.541.257</b>	<b>1.525.162</b>

**b) Subvenciones oficiales recibidas**

La adquisición de parte del inmovilizado intangible ha sido financiada en parte por una serie de subvenciones concedidas al Grupo (véase nota 14).

**6. Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

**Ejercicio 2018**

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1de enero de 2018	8.408.952	692.475	2.151.723	103.021	11.356.171
Altas	650	19.671	264.903	454.825	740.048
Traspasos			9.761	-103.021	-93.261
Bajas					
<b>Coste al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>8.409.602</b>	<b>712.146</b>	<b>2.426.387</b>	<b>454.825</b>	<b>12.002.959</b>
Amortización acumulada al 1de enero de 2018	-8.139.841	-644.696	-1.728.626	-	-10.513.163
Dotación amortización	-112.492	-17.564	-127.596		-257.652
Baja amortización					
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-8.252.333</b>	<b>-662.260</b>	<b>-1.856.222</b>	<b>0</b>	<b>-10.770.815</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>157.269</b>	<b>49.886</b>	<b>570.164</b>	<b>454.825</b>	<b>1.232.144</b>

**Ejercicio 2017**

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1de enero de 2017	8.547.467	692.107	1.762.466	0	11.002.040
Altas	121.000	368	393.807	103.021	618.196
Bajas	-259.515	0	-4.550	0	-264.065
<b>Coste al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>8.408.952</b>	<b>692.475</b>	<b>2.151.723</b>	<b>103.021</b>	<b>11.356.171</b>
Amortización acumulada al 1de enero de 2017	-8.269.800	-624.511	-1.670.574	0	-10.564.885
Altas	-129.556	-20.185	-62.602	0	-212.343
Bajas	259.515	0	4.550	0	264.065
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-8.139.841</b>	<b>-644.696</b>	<b>-1.728.626</b>	<b>0</b>	<b>-10.513.163</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>269.111</b>	<b>47.779</b>	<b>423.097</b>	<b>103.021</b>	<b>843.008</b>

**a) Bienes totalmente amortizados**

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2018	2017
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.513.023	7.338.598
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	567.985	541.787
Otro inmovilizado	1.664.787	1.598.951
<b>TOTAL</b>	<b>9.745.795</b>	<b>9.479.336</b>

**b) Subvenciones oficiales recibidas**

Parte de los elementos de inmovilizado material han sido financiados por una serie de subvenciones concedidas al Grupo (véase nota 14).

### c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7. Arrendamientos

### Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (Nota 17.a):

Concepto	Sociedad de Leasing	Duración	Año de origen	Cuotas pendientes		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
Software y Hardware sistemas de producción de noticias	Telefónica soluciones de informática y Comunicaciones de España S.A.U.	36 meses	2017	121.418	0	121.418
<b>TOTAL</b>				<b>121.418</b>	<b>0</b>	<b>121.418</b>

### Arrendamientos operativos - Arrendatario

El grupo tiene arrendado a terceros varios inmuebles en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Arrendamiento del local sito en la planta primera y planta baja del número uno de la avenida de las Américas en Mérida. El contrato de arrendamiento fue suscrito con fecha 1 de octubre de 2013, fijando una duración de cinco años improrrogable. Con fecha 1 de octubre de 2018 se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento, fijando de nuevo una duración de cinco años. El importe reconocido como gastos en el ejercicio 2018 ha ascendido a 297.039 euros (294.008 euros en 2017).
- Arrendamiento de un plató de televisión cuyo contrato fue suscrito con fecha 11 de octubre de 2007. El importe por renta reconocido como gasto ha ascendido a 41.760 euros en 2018 y 2017. Es renovable anualmente.
- El día 21 de julio de 2016, se firmó contrato de arrendamiento de nave industrial sita en, Parcela nº 8, del Polígono Industrial El Prado de Mérida. Este contrato entro en vigor el día 1 de agosto de 2016, fijando una duración de dos años, pudiéndose prorrogar por meses consecutivos. El importe reconocido como gasto en el ejercicio 2018 ha ascendido a 8.484,70 euros (9.137 euros en 2017).
- Arrendamiento de local comercial situado en la planta baja del bloque número uno, número tres de la avenida de la Constitución en Mérida. El contrato de arrendamiento inicial se inició el 10 de noviembre de 2005, con una duración mínima de 3 años y máxima de 5 años contados desde el día 1 de noviembre de 2005. Con fecha 2 de marzo de 2015, la Corporación renovó el contrato de arrendamiento de dicho local por un periodo de tres años contados retroactivamente desde el 1 de enero de 2015 y renovable llegado a su vencimiento por periodos anuales.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	2018	2017
Pagos mínimos por arrendamiento	508.792	724.423

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2018	2017
Hasta un año	418.325	259.102
Entre uno y cinco años	1.143.852	129.961
<b>Total</b>	<b>1.562.177</b>	<b>389.063</b>

A lo largo del ejercicio 2018 se disponía de tres locales cedidos por organismos públicos utilizados para el desarrollo de su actividad, ubicados en Plasencia, Badajoz y Cáceres.

## **8. Política y Gestión de Riesgos**

### **a) Factores de riesgo financiero-**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Corporación con arreglo a políticas aprobadas por el Director General. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

#### *(i) Riesgo de crédito*

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes son saldos con administraciones públicas o entidades vinculadas, por ello no se espera tener problemas respecto al cobro.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 10.

#### *(ii) Riesgo de liquidez*

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 10 y 17.

(iii) *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo*

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Grupo no tiene contratada deuda financiera por lo que no existe un riesgo de tipo de interés significativo.

## 9. Activos Financieros por Categorías

### a) Clasificación de los activos financieros por categorías-

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

#### Ejercicio 2018

	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Préstamos y partidas a cobrar:</i>				
Depósitos y fianzas	1.614	1.614	2.160	2.160
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	122.804	122.804
<b>Total</b>	<b>1.614</b>	<b>1.614</b>	<b>124.964</b>	<b>124.964</b>

#### Ejercicio 2017

	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Préstamos y partidas a cobrar:</i>				
Depósitos y fianzas	1.614	1.614	2.160	2.160
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	185.124	185.124
<b>Total</b>	<b>1.614</b>	<b>1.614</b>	<b>187.284</b>	<b>187.284</b>

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

(i) *Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros*

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

### Ejercicio 2018

	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Pérdidas por deterioro de valor	-27.946	-27.946
Reversiones por deterioro de valor	9.960	9.960
<b>Total</b>	<b>-17.986</b>	<b>-17.986</b>

### Ejercicio 2017

	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Pérdidas por deterioro de valor	-10.971	-10.971
Reversiones por deterioro de valor	7.006	7.006
<b>Total</b>	<b>-3.965</b>	<b>-3.965</b>

## 10. Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

### a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Fianzas			1.614	-
Depósitos	1.614	2.160	-	2.160
<b>Total</b>	<b>1.614</b>	<b>2.160</b>	<b>1.614</b>	<b>2.160</b>

### b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Cientes		151.761	-	196.095
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.785.864	193.026	6.659.450	3.238.757
Correcciones valorativas por deterioro		-28.957	-	-10.971
<b>Total</b>	<b>9.785.864</b>	<b>315.830</b>	<b>6.659.450</b>	<b>3.423.881</b>

El epígrafe "Otros créditos con Administraciones Públicas" recoge el IVA pendiente de devolución de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 (véase nota 19).

**c) Deterioro del valor**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Clientes	Total
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero de 2018	- 10.971	- 10.971
Dotaciones (Nota 9)	- 27.946	- 27.946
Reversiones (Nota 9)	9.960	9.960
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>- 28.957</b>	<b>- 28.957</b>

	Clientes	Total
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero de 2017	- 23.869	- 23.869
Dotaciones (Nota 9)	- 10.971	- 10.971
Reversiones (Nota 9)	7.006	7.006
Créditos incobrables	16.863	16.863
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>- 10.971</b>	<b>- 10.971</b>

**d) Clasificación por vencimientos**

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en las siguientes tablas adjuntas:

**Ejercicio 2018**

	2019	2020	Años posteriores a 2021	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras					
Depósitos y fianzas	2.160	1.614	-	- 2.160	1.614
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	122.804	-	-	- 122.804	-
<b>Total</b>	<b>124.964</b>	<b>1.614</b>	<b>-</b>	<b>- 124.964</b>	<b>1.614</b>

**Ejercicio 2017**

	2018	2019	Años posteriores a 2020	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras					
Depósitos y fianzas	2.160	1.614	-	- 2.160	1.614
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	185.124	0	-	- 185.124	-
<b>Total</b>	<b>187.284</b>	<b>1.614</b>	<b>-</b>	<b>- 187.284</b>	<b>1.614</b>

**11. Existencias**

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	2018	2019
Derechos de emisión	139.005	135.551
<b>Total</b>	<b>139.005</b>	<b>135.551</b>

El Grupo incluye en este epígrafe el valor de los derechos de pase de series o programas adquiridos pendientes de emitir (véase nota 4.g)

## **12. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre está constituido exclusivamente por la tesorería depositada en la caja del Grupo y los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, que son de libre disposición.

## **13. Fondos Propios**

La composición y movimiento del patrimonio neto consolidado se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Por ley 4/2000, de 16 de Noviembre, modificada por la ley 4/2004, de 28 de mayo y la ley 3/2008 de 16 de junio por la que se crea la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", como entidad de derecho público y por decreto 164/2004 de 9 de noviembre, se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, por tanto la titularidad de la Corporación corresponde a la Junta de Extremadura.

La Corporación, como entidad de Derecho Público, está sometida a lo dispuesto en la Ley 3/2008 de regulación y en sus disposiciones complementarias de desarrollo. Por lo que respecta a las relaciones jurídicas externas, a las adquisiciones patrimoniales y a la contratación, está sujeta, sin excepciones, al Derecho privado, y se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad.

### **a) Reservas**

Las reservas corresponden íntegramente a las registradas por la sociedad dependiente.

### **b) Otras aportaciones de socios**

Las aportaciones de socios corresponden a las realizadas por la Junta de Extremadura al objeto de compensar las pérdidas incurridas por el Grupo.

Con fecha 28 de junio de 2018 se aprobó por la Junta de Extremadura un incremento en el límite máximo de gasto para el 2018 de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales hasta 29.366.537 euros.

En el ejercicio 2018 se han recibido transferencias por la Sociedad dominante Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales según presupuesto consolidado correspondiente a la anualidad 2018 aprobado por Asamblea de Extremadura por Ley 1/2018, de 23 de enero por importe de 24.841.632 euros.

Con fecha 19 de marzo se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, Decreto 28/2018, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto 164/2004, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la empresa pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales. Estableciendo un plazo de 2 años a partir de su entrada en vigor para ordenar ésta a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU el reembolso de las aportaciones de socios que correspondan a ejercicios anteriores. Con fecha 31 de diciembre de 2018 se solicita un reembolso de 2.917.841 euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2018 se traspasa de la empresa pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU el importe de 2.002.172 euros destinados a aportaciones de socios tras el incremento en los gastos de esta última.

Con fecha 22 de enero de 2019 ha sido aprobado en Asamblea de Extremadura mediante Ley 2/2019, los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2019, Siendo establecido el resultado consolidado para el grupo Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales en 24.835.606.

El detalle de las aportaciones acumuladas procedentes de la Junta de Extremadura en cada entidad incluida en el perímetro de consolidación es como sigue:

Sociedad	2018	2017
Otras aportaciones de socios:		
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	26.640.636	26.135.150
Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.	3.781.649	3.214.684
<b>Total</b>	<b>30.422.285</b>	<b>29.349.834</b>

**c) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante**

La aportación de cada entidad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

Sociedad	2018	2017
	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) consolidados
De sociedades por integración global:		
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	894.898	- 1.532.951
Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U.	25.165.979	- 22.236.233
<b>Total</b>	<b>26.060.877</b>	<b>- 23.769.184</b>

**14. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos**

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

	2018	2017
Saldo al 1 de enero	96.405	187.829
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	-68.122	-91.424
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>28.283</b>	<b>96.405</b>

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por tipo de subvención de sociedades consolidadas es como sigue:

	2018	2017
Subvenciones de capital	90.585	121.540
<b>Total</b>	<b>90.585</b>	<b>121.540</b>

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados por origen es como sigue:

	2018	2017
Sociedad dominante	174	905
sociedad consolidada	28.109	95.500
<b>Total</b>	<b>28.283</b>	<b>96.405</b>

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Saldo Final
Junta de Extremadura	Administración autonómica	96.405	-	-68.122	-	28.283

Las subvenciones de capital registradas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a las aportaciones recibidas de la Junta de Extremadura mediante dotación presupuestaria con anterioridad al año 2010, a través de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" para financiar la adquisición de inmovilizado.

La sociedad dependiente recibió durante el ejercicio 2014 para compensar los costes derivados de la emisión simultánea y transitoria relacionada con el proceso de liberación de frecuencias.

## **15. Provisiones**

El detalle de las provisiones es como sigue:

	2018	2017
	Corriente	Corriente
Provisiones para otras responsabilidades	100.000	0
<b>Total</b>	<b>100.000</b>	<b>0</b>

En el presente ejercicio la Sociedad dependiente ha reconocido, aplicando el principio de prudencia, una provisión por importe de 100.000 euros para cubrir una posible responsabilidad derivada ante la demanda interpuesta por la empresa Trovideo, S.A., procedimiento ordinario nº 493/2017 del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Mérida. En 2018 se dictó Sentencia en primera instancia favorable a los intereses de la Sociedad.

El Administrador Único de la Sociedad dependiente, basado en la opinión de sus abogados, estiman que no se derivarán pasivos u otro tipo de penalidades para la Sociedad adicionales a los provisionados que pudieran afectar significativamente a sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

## 16. Pasivos Financieros por Categorías

### a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

#### Ejercicio 2018

	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste Valor contable	Total	A coste amortizado o coste Valor contable	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Otros pasivos financieros	41.566	41.566	472.672	472.672
Acreedores por arrendamiento financiero	121.418	121.418		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			2.505.335	2.505.335
Proveedores			1.944.916	1.944.916
Otras cuentas a pagar			534.869	534.869
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>162.984</b>	<b>162.984</b>	<b>5.457.792</b>	<b>5.457.792</b>

#### Ejercicio 2017

	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste Valor contable	Total	A coste amortizado o coste Valor contable	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Otros pasivos financieros	40.702	40.702		
Acreedores por arrendamiento financiero	162.411	162.411		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores			2.619.679	2.619.679
Otras cuentas a pagar			3.427.366	3.427.366
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>203.113</b>	<b>203.113</b>	<b>6.047.045</b>	<b>6.047.045</b>

El valor contable de los pasivos financieros es representativo de su valor razonable.

El epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" recoge el importe pendiente de pago a proveedores por adquisición de inmovilizados en curso.

#### (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

En los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha incurrido en pérdidas ni ganancias derivadas de sus pasivos financieros.

## **17. Deudas Financieras y Acreedores Comerciales**

### **a) Deudas**

El detalle de las deudas es como sigue:

	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>	7.292.874	48.983	7.292.874	48.983
<i>No vinculadas</i>				
Acreedores por arrendamiento financiero	121.418		162.411	3.494
Otros pasivos financieros		472.672		
Fianzas y depósitos recibidos	41.566		40.702	-
<b>Total</b>	<b>7.455.858</b>	<b>521.656</b>	<b>7.495.987</b>	<b>52.477</b>

Epígrafe "deudas con partes vinculadas": Con fecha 12 de mayo de 2016 la Junta de Extremadura concedió a la dependiente Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A., un préstamo mediante los Fondos de Liquidez Autonómicos por importe nominal de 7.292.874 euros. Dicha obligación devenga un tipo de interés de mercado con vencimiento anual siendo el último vencimiento el 31 de enero de 2026. La amortización del principal se realizará con periodicidad anual desde el 31 de enero de 2019 a 2026 por importe de 911.609 euros.

Epígrafe "acreedores por arrendamiento financiero": Con fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad firmó un contrato con Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., cuyo objeto es la prestación de servicios y suministros para la actualización y mantenimiento de los sistemas de producción de noticias de Canal Extremadura en régimen de arrendamiento financiero con opción a compra. Dicho contrato fue adjudicado mediante Resolución del Órgano de Contratación de fecha 18 de julio de 2017 y el mismo tiene una duración de tres años (véanse Notas 4 y 7).

### **b) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	2018	2017
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	1.944.916	2.619.679
Acreedores	2.505.335	2.885.997
Otras deudas con las Administraciones Públicas	534.869	541.369
<b>Total</b>	<b>4.985.120</b>	<b>6.047.045</b>

### **c) Clasificación por vencimientos**

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

### Ejercicio 2018

	2019	2020 y siguientes	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas:				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	48.983	7.292.874	-48.983	7.292.874
Otros pasivos financieros	472.672	41.566	-472.672	41.566
Acreeedores por arrendamiento financiero		121.418		121.418
Provisiones	100.000		-100.000	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Proveedores	1.944.916		-1.944.916	
Acreeedores, empresas del grupo y asociadas	2.505.335		-2.505.335	
Otras cuentas a pagar	534.869		-534.869	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>5.606.776</b>	<b>7.455.858</b>	<b>-5.606.776</b>	<b>7.455.858</b>

### Ejercicio 2017

	2018	2019 y siguientes	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas:				
Deudas con empresas del grupo y asociadas	48.983	7.292.874	-48.983	7.292.874
Otros pasivos financieros		40.702		40.702
Acreeedores por arrendamiento financiero	3.494	162.411	-3.494	162.411
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Proveedores	2.619.679		-2.619.679	
Acreeedores, empresas del grupo y asociadas	2.885.997		-2.885.997	
Otras cuentas a pagar	541.369		-541.369	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>6.099.522</b>	<b>7.495.987</b>	<b>-6.099.522</b>	<b>7.495.987</b>

### **18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2018	2017
	<b>Días</b>	
Periodo medio de pago a proveedores	80	112
Ratio de operaciones pagadas	77	122
Ratio de operaciones pendientes de pago	98	60
	<b>Importe (Euros)</b>	
Total pagos realizados	17.255.247	20.786.199
Total pagos pendientes	2.842.381	3.167.844

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, y según el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, no puede ser en ningún caso superior a 60 días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios (30 días en caso de no existir pacto entre las partes).

## **19. Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Activos</i>				
Activos por impuesto diferido	7.653	-	30.116	-
impuesto sobre el valor añadido y similares	9.785.864	193.026	6.659.450	3.197.990
seguridad social	-	-	-	40.767
<b>total</b>	<b>9.793.517</b>	<b>193.026</b>	<b>6.689.566</b>	<b>3.238.757</b>
<i>Pasivos</i>				
Pasivos por impuesto diferido	7.653	-	30.116	-
Seguridad social	-	200.065	-	194.728
retenciones	-	334.804	-	346.641
<b>total</b>	<b>7.653</b>	<b>534.869</b>	<b>30.116</b>	<b>541.369</b>

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene pendiente de devolución por parte de las Administraciones Públicas el Impuesto sobre el Valor Añadido deducido en los ejercicios 2017, 2016 y 2015.

El Grupo tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicio
Impuesto sobre Sociedades	2014-2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2018
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2014-2018
Seguridad Social	2014-2018

#### Impuesto sobre el Valor Añadido 2011 – 2012:

Durante el ejercicio 2012, se comunicó a la Sociedad dominante y dependiente el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente, limitándose a la comprobación de los requisitos para la deducción del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado y la procedencia de la rectificación de bases imponibles al 16% declaradas.

Al 31 de diciembre de 2013 finalizaron las actuaciones inspectoras relativas a los ejercicios 2012 y 2011 de la sociedad dependiente, concluyendo que existen importes indebidamente deducidos en dichos ejercicios por importes de 2.699.318 y 2.635.973 euros, respectivamente. La Sociedad dependiente interpuso una reclamación económico-administrativa contra las actas de inspección que le han sido incoadas y que firmó en disconformidad.

En el mismo ejercicio finalizaron las actuaciones inspectoras de la sociedad dominante concluyendo que existían importes indebidamente deducidos en los ejercicios 2012 y 2011 por importes de 806.190 y 121.436 euros, respectivamente. La Corporación interpuso una reclamación económica-administrativa contra las actas de inspección que le fueron incoadas y que firmó en disconformidad.

En mayo de 2017 se estimaron los recursos interpuestos por la sociedad dominante y dependiente siendo abonados posteriormente por la Hacienda Pública los importes solicitados. En concreto la Corporación cobro 233.587 euros correspondientes al ejercicio 2011 y 19.837 euros correspondientes al ejercicio 2012. La Sociedad dependiente cobro 3.196.755 euros correspondientes al ejercicio 2011 y 3.162.630 euros correspondientes al ejercicio 2012 respectivamente.

#### Impuesto sobre el Valor Añadido 2013 – 2014:

Durante los primeros meses del 2015 se procedió a iniciar actuaciones inspectoras comunicadas a la sociedad dependiente sobre la deducibilidad del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2014. La Sociedad tenía un importe pendiente de cobro en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de 3.464.698 y 2.957.666 euros, respectivamente. Siguiendo los criterios de deducibilidad establecidos en las actuaciones inspectoras, el importe que, en caso de inspección, podría considerarse como no deducible ascendería a 2.997.592 y 2.555.254 euros, respectivamente.

En junio de 2015, la Sociedad dependiente firmó un acta en disconformidad relativa al ejercicio 2014 y 2015 al no compartir el criterio de la inspección e interpuso junto con la Sociedad dominante reclamación económico-administrativa con las actas de inspección. En mayo de 2017 se estimaron los recursos interpuestos por la sociedad dominante y dependiente siendo abonados posteriormente por la Hacienda Pública los importes solicitados. En concreto la Corporación cobro 38.929 euros correspondientes al ejercicio 2013 y 29.602 euros correspondientes al ejercicio 2014.

#### Impuesto sobre el Valor Añadido 2015 - 2016:

Durante el ejercicio 2015 y 2016, como consecuencia de los cambios legislativos, la Sociedad dependiente solicitó la devolución de la totalidad de las cuotas netas de IVA Soportado por un importe total de 3.260 y 3.364 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016, se comunicó a la Sociedad dominante y dependiente el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la Dependencia de Inspección de la Delegación de Badajoz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2015 y 2016, limitándose a la comprobación de la base imponible sujeta al impuesto en el importe de las subvenciones que financian su actividad con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fecha 25 de mayo de 2016 y 5 de junio de 2017, la Sociedad dependiente firmó un acta en disconformidad relativa al ejercicio 2015 y 2016 al no compartir el criterio de la inspección de incluir en la base imponible del impuesto los ingresos procedentes de las subvenciones percibidas. En este sentido, la Sociedad ha interpuesto una reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional contra el acta de inspección. A fecha de esta memoria está pendiente de resolución.

Con fecha 26 de octubre de 2016, la Corporación ha recibido notificación de resolución con liquidación provisional relativa al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2015. En este sentido, la Corporación interpuso una reclamación económica-administrativa contra la resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Con fecha 29 de septiembre de 2017 fue estimada dicha reclamación y con posterioridad la Agencia Tributaria abonó el importe de 36.821,64 euros (de los cuales 1.947,77 euros se corresponden con intereses de demora).

En la inspección correspondiente al ejercicio 2016 de la Sociedad dominante se firmó acta de conformidad al estar de acuerdo con la liquidación practicada por la Agencia Tributaria.

#### Impuesto sobre el Valor Añadido 2017:

Con fecha 5 de junio de 2018 se abonó a la Sociedad dominante por parte de la Agencia Tributaria el importe solicitado a devolver correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido de 2017 que ascendió a 36.701,70 euros.

Con fecha 9 de octubre de 2018, la Sociedad dependiente recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2017. Esta actuación una vez remitida la documentación solicitada por el actor inspector, tuvimos una comparecencia en la sede de la Dependencia Regional de Inspección en Badajoz en la que se nos solicitó información sobre la transferencia global que recibíamos por parte de la Junta de Extremadura, la cual fue enviada y aún estamos en espera de que seamos requerido nuevamente para continuar con la inspección, no habiendo recibido a fecha de hoy requerimiento alguno.

#### Impuesto sobre el Valor Añadido 2018:

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha comenzado a aplicar una regla de prorrata respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en el ejercicio a consecuencia de las inspecciones realizadas por la Agencia Tributaria en años anteriores. Este hecho ha supuesto reflejar en el epígrafe 7.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias ajustes negativos en IVA por importe de 2.509 miles de euros.

A lo largo de los ejercicios 2016 y 2017 se constituyeron avales por la Sociedad dependiente en la entidad financiera Liberbank, S.A. por importe de 2.129 miles de euros por actas incoadas en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2015 y 2016.

En opinión del director general de la Sociedad y de sus asesores fiscales, el Grupo ha practicado correctamente sus declaraciones fiscales, tiene derecho a la plena deducibilidad del IVA soportado y considera que obtendrá una resolución favorable a la reclamación económico-administrativa interpuesta. En consecuencia, no ha considerado necesario dar de baja los importes pendientes de devolución rechazados por la Administración Tributaria, si bien los ha clasificado como no corrientes al entender que estos asuntos no se resolverán durante el próximo ejercicio.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, el director general de la Sociedad considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

**a) Impuesto sobre beneficios-**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es la siguiente:

**Ejercicio 2018-**

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-26.060.877
Impuesto sobre sociedades			-22.463
Beneficios/(pérdidas) antes de impuestos			-26.038.414
Diferencias permanentes:	-	-	-
De la sociedad individual	-	-	160.721
Diferencias temporarias:			
De la sociedad individual con origen en el ejercicio	-	-	-
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	-	-	<b>-23.736.698</b>

**Ejercicio 2017-**

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-23.769.184
Impuesto sobre sociedades			-30.116
Beneficios/(pérdidas) antes de impuestos			-23.739.068
Diferencias permanentes:	-	-	-
De la sociedad individual	-	-	2.370
Diferencias temporarias:			
De la sociedad individual con origen en el ejercicio	-	-	-
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	-	-	<b>-23.736.698</b>

La relación existente entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio /pérdida del ejercicio es la siguiente:

**Ejercicio 2018-**

	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	-26.038.414	-26.038.414
Impuesto al 25%	-	-
Gastos no deducibles		
Multas y sanciones	160.721	2.370
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	-22.463	-30.116
Gasto /(ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas	-22.463	-30.116

**Ejercicio 2017-**

	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	-23.739.068	-23.739.068
Impuesto al 25%	-	-
Gastos no deducibles		
Multas y sanciones	2.370	2.370
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	-30.116	-30.116
Gasto /(ingreso) por impuesto sobre beneficios de las operaciones continuadas	-30.116	-30.116

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Activos		Pasivos	
	2018	2017	2018	2017
Subvenciones		-	7.653	30.116
Créditos por pérdidas a compensar	7.653	30.116		-
<b>Total activos/pasivos</b>	<b>7.653</b>	<b>30.116</b>	<b>7.653</b>	<b>30.116</b>

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.b del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Corporación se encuentra exenta de dicho impuesto.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	2018	2017
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Créditos fiscales	7.653	30.116
<b>Total</b>	<b>7.653</b>	<b>30.116</b>

El Grupo dispone de bases imponibles negativas de 240.108.904 euros (215.126.122 euros en 2017) pendientes de compensar en relación a las que únicamente ha reconocido un activo por impuesto diferido de 7.652 euros (30.116 euros en 2017), equivalente a los pasivos por impuesto diferido contabilizados, ya que no es previsible que el exceso pueda ser compensado con beneficios fiscales futuros.

#### **b) Impuesto sobre el valor añadido**

Con fecha 9 de noviembre de 2017 se ha publicado la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con Contratos del Sector Público. En la disposición final décima, en la cual se introducen modificaciones en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA), se aclara la no sujeción al impuesto de determinadas operaciones realizadas por entes públicos y el concepto de subvención vinculada a precio a efecto de su inclusión en la base imponible del IVA.

## **20. Información Medioambiental**

El valor neto contable de los activos afectos a la protección y mejora del medio ambiente no es significativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El Grupo no ha incurrido en gasto alguno para la protección y mejora del medio ambiente en los ejercicios 2018 y 2017 ni ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Con los procedimientos actualmente implantados el Grupo considera que tiene adecuadamente controlados los riesgos medioambientales que se pudieran producir.

## 21. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

### a) Transacciones del Grupo con partes vinculadas-

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

#### Ejercicio 2018-

	Entidad dominante	Personal de alta dirección	Consejo de Administración	Total
Gastos				
Otros servicios recibidos		1.021	41.929	42.950
Gastos de personal				-
Retribuciones		124.378		124.378
Aportaciones a seguros de vida		218	2.550	2.768
<b>Total gastos</b>	-	<b>125.617</b>	<b>44.479</b>	<b>170.096</b>
Otros				
Aportaciones recibidas	24.841.631	-	-	24.841.631
<b>Total otros</b>	<b>24.841.631</b>	-	-	<b>24.841.631</b>

#### Ejercicio 2017-

	Entidad dominante	Personal de alta dirección	Consejo de Administración	Total
Gastos				
Otros servicios recibidos		1.094	51.230	52.324
Gastos de personal		-	-	-
Retribuciones		130.171	0	130.171
Aportaciones a seguros de vida		929	2.298	3.227
<b>Total gastos</b>	-	<b>132.194</b>	<b>53.528</b>	<b>185.722</b>
Otros				
Aportaciones recibidas	24.841.631	-	-	24.841.631
<b>Total otros</b>	<b>24.841.631</b>	-	-	<b>24.841.631</b>

### b) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Corporación

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el personal de alta dirección ha percibido las remuneraciones detalladas en el apartado anterior de esta nota, y no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Corporación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con respecto a antiguos o actuales Directores Generales de la Corporación, ni con el personal de alta dirección. Por otro lado, la Corporación ha asumido obligaciones en materia de seguros de vida con los actuales miembros del Órgano de administración, cuya prima anual para los ejercicios 2018 y 2017 se refleja en los cuadros anteriores.

Durante el ejercicio 2018 no se han satisfecho cantidades algunas en concepto de seguro de responsabilidad civil del director general y Administrador Único de la dependiente.

**c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante**

El Director General de la Corporación ni los componentes del Consejo de Administración de la Sociedad dependiente y las personas vinculadas a ellos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**22. Ingresos y Gastos**

**a) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el siguiente cuadro:

	Nacional		Total	
	2018	2017	2018	2017
Ingresos por venta de publicidad	369.728	392.376	369.728	392.376
Ingresos por venta de imagen y sonido	3.800	4.625	3.800	4.625
Ingreso por prestación de servicios	35.127	31.050	35.127	31.050
<b>Total</b>	<b>408.655</b>	<b>428.051</b>	<b>408.655</b>	<b>428.051</b>

**b) Aprovisionamientos**

El detalle de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	2018	2017
Consumo de materias primas y otros		
Compras de derechos emisión y retransmisiones	-770.410	-1.234.757
Variación de existencias	3.455	-58.941
<b>Total</b>	<b>-766.955</b>	<b>-1.293.698</b>

**c) Gasto de personal**

El detalle de gasto de personal es como sigue:

	2018	2017
<i>Sueldos y salarios:</i>		
Salarios	7.109.522	6.555.728
Indemnizaciones	16.781	26.507
<i>Cargas sociales:</i>		
Seguridad social a cargo de la empresa	2.866.905	1.912.532
Otros gastos sociales	105.653	122.580
<b>total</b>	<b>10.098.861</b>	<b>8.617.347</b>

Con fecha 12 de marzo de 2018 se emitió requerimiento por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la Sociedad dependiente para que se tramitaran las alta en régimen general de la Seguridad Social a 22 trabajadores con los que tenía suscritos contratos mercantiles de arrendamientos de servicios y se realizaran las cotizaciones sociales correspondientes. Estos trámites realizados han supuesto 160 miles de euros correspondientes a intereses y 803 miles de euros de cotizaciones pagadas por estos conceptos.

**23. Información sobre empleados**

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías, es como sigue:

	2018	2017
<i>De sociedades consolidadas</i>		
Directivos	7	3
Asesores jurídicos	2	2
Ayudantes de producción y realización	25	20
Coordinadores de área	18	21
Documentalistas	12	13
Gestores de parrilla	4	4
Gestores de programas	5	3
Grafistas	7	7
Informadores	74	64
Jefes de áreas	9	6
Realizadores	6	6
Reportero gráfico	12	11
Productor	1	1
Técnicos	45	41
Ordenanza	3	3
Administrativos	10	10
Adjunto Areas	2	4
Informatico	3	3
Auxiliar de redacción	1	1
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>223</b>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y del personal de alta dirección del Grupo es como sigue:

	2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<i>De sociedades consolidadas</i>				
Administrador			1	-
Directivos	2	5	1	1
Administrativos	6	4	7	3
Asesores jurídicos	-	2	-	2
Ayudantes de producción y realización	10	15	11	9
Coordinadores de área	8	10	9	11
Documentalistas	4	8	4	9
Gestores de parrilla	1	3	3	1
Gestores de programas	3	2	1	2
Grafistas	2	5	1	6
Informadores	39	35	39	25
Jefes de áreas	4	5	1	5
Realizadores	3	3	2	4
Reportero gráfico	1	11	-	11
Productor	-	1	-	1
Auxiliar de redacción	-	1	-	1
Técnicos	20	25	19	22
Ordenanza	2	1	2	1
Informáticos	0	3	-	2
Adjunto a área	1	1	1	3
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>140</b>	<b>102</b>	<b>121</b>

El Grupo no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2018 y 2017.

#### **24. Honorarios de Auditoría**

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría del Grupo de los ejercicios 2018 han ascendido a 6.120 euros.

#### **25. Información Segmentada**

Los diferentes segmentos se han identificado en función de la actividad que las sociedades consolidadas realizan. De este modo, los principales segmentos del Grupo son los siguientes.

- Televisión: actividades relacionadas con la producción y difusión simultánea de imágenes a través de señal de televisión.
- Radiodifusión: actividades relacionadas con la producción y difusión de sonidos mediante emisiones radioeléctricas.
- Resto: actividad de gestión y control general del Grupo realizada por la Corporación.

Los criterios aplicados por el Grupo para la asignación de las partidas a los diferentes segmentos son los siguientes:

- Para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, el Grupo extrae información analítica por segmentos de sus sistemas de información.
- Para el resto de partidas, el Grupo utiliza información histórica a partir de la cual asigna un porcentaje de cada partida a los segmentos identificados.
- La totalidad de las ventas en 2018 y 2017 se han realizado en territorio nacional.

No se han realizado ventas a clientes en 2018 y 2017 que representen más del 10% del importe neto de la cifra de negocios total del Grupo.

La información segmentada de los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

ESTADOS FINANCIEROS SEGMENTADOS	2018				
	Conceptos	Segmentos			Total consolidado
		Televisión	Radiodifusión	Corporación	
Importe neto de la cifra de negocios	385.750	22.904	30.757	408.654	
Clientes Externos	385.750	22.904	-	408.654	
Intersegmentados	-	-	30.757		
Aprovisionamientos	(7.517.522)	(62.550)	-	(7.580.071)	
Otros Ingresos de explotación	16.417	-	2.446	18.863	
Gastos de personal	(6.365.418)	(3.072.673)	(660.771)	(10.098.861)	
Otros Gastos de explotación	(6.768.114)	(1.275.531)	(266.515)	(8.279.403)	
Amortización del inmovilizado y otras	(262.169)	(12.994)	(3.564)	(278.726)	
Otros Resultados	85.857	3.997	731	90.585	
	(194.964)	(64.113)	263	(258.814)	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(20.620.162)</b>	<b>(4.460.960)</b>	<b>(896.651)</b>	<b>(25.977.773)</b>	
Ingresos financieros	11.109	-	1.920	13.029	
Externos	11.109	-	1.920	13.029	
Gastos financieros	(73.503)	-	(167)	(73.670)	
Externos	(73.503)	-	(167)	(73.670)	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(62.394)</b>	<b>-</b>	<b>1.753</b>	<b>(60.641)</b>	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(20.682.556)</b>	<b>(4.460.960)</b>	<b>(894.898)</b>	<b>(26.038.414)</b>	
Activos del segmento	15.187.994	2.977.290	3.066.623	20.188.206	
Pasivos del segmento	5.410.217	1.060.560	57.699	5.606.775	
Flujos netos de efectivos de las actividades de	(2.266.082)	(444.218)	449.958	(2.260.345)	
Operación	(21.403.833)	(4.195.776)	(768.258)	(26.336.357)	
Inversión	(642.191)	(125.888)	(881.700)	(765.622)	
Financiación	19.779.942	3.877.446	2.099.916	24.841.635	
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	615.024	153.056	906	768.986	

ESTADOS FINANCIEROS SEGMENTADOS	2017				
	Conceptos	Segmentos			Total consolidado
		Televisión	Radiodifusión	Corporación	
Importe neto de la cifra de negocios	413.279	14.773	135.394	428.052	
Clientes Externos	413.279	14.773	-	428.052	
Intersegmentados	-	-	135.394	-	
Aprovisionamientos	(8.681.559)	(62.091)	-	(8.743.650)	
Otros Ingresos de explotación	-	-	25.284	25.284	
Gastos de personal	(5.509.940)	(2.466.119)	(641.289)	(8.617.348)	
Otros Gastos de explotación	(5.591.178)	(1.442.775)	(1.101.288)	(7.999.847)	
Amortización del inmovilizado y otras	(188.034)	(26.890)	(4.346)	(219.270)	
Otros Resultados	108.890	11.574	1.076	121.540	
	41.357	-	-	41.357	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(19.407.184)</b>	<b>(3.971.529)</b>	<b>(1.585.170)</b>	<b>(24.963.882)</b>	
Ingresos financieros	1.245.141	-	52.217	1.297.358	
Externos	1.245.141	-	52.217	1.297.358	
Gastos financieros	(72.544)	-	-	(72.544)	
Externos	(72.544)	-	-	(72.544)	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.172.597</b>	<b>-</b>	<b>52.217</b>	<b>1.224.814</b>	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(18.234.587)</b>	<b>(3.971.529)</b>	<b>(1.532.953)</b>	<b>(23.739.068)</b>	
Activos del segmento	16.713.529	3.668.823	1.770.556	22.152.909	
Pasivos del segmento	16.591.375	3.642.009	114.887	20.348.271	
Flujos netos de efectivos de las actividades de	6.142.066	1.083.894	1.050.146	8.276.106	
Operación	(19.630.801)	(3.464.259)	(1.573.497)	(24.668.557)	
Inversión	6.047.230	1.067.158	958.527	8.072.915	
Financiación	19.725.637	3.480.995	1.665.116	24.871.748	
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	612.852	5.345	-	618.197	

## Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales

El Director General de Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, con fecha 29 de marzo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, recogidos en 50 folios numerados correlativamente del 1 al 50 ambos inclusive.



---

Don Urbano García Alonso  
Director General